



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

**USTED ESTA
TENIENDO
ACCESO A UNA
COPIA FIEL DEL
DOCUMENTO
ORIGINAL**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Enero de 2002, siendo las 12.00 horas, comparecen ante mí Lic. Margarita FERREYRA Coordinadora del Departamento de Relaciones Laborales n°1 de la Dirección Nacional de Negociación Colectiva del MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, los Sres. Gustavo Jorge CAPRA, en su carácter de representante gremial del SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO, por una parte y por la otra lo hace el Sr. Gustavo Adolfo MONSALVE identificado con D.N.I. N° 11.122.336, quien comparece en su carácter de Socio Gerente de la firma EMPRESSARIA S.R.L., con acreditación obrante en el presente expediente, junto con el Dr. Daniel Alberto FEITO identificado con credencial del C.P.A.C.F. registrada bajo el T° 53 - F° 803, en su carácter de letrado patrocinante.

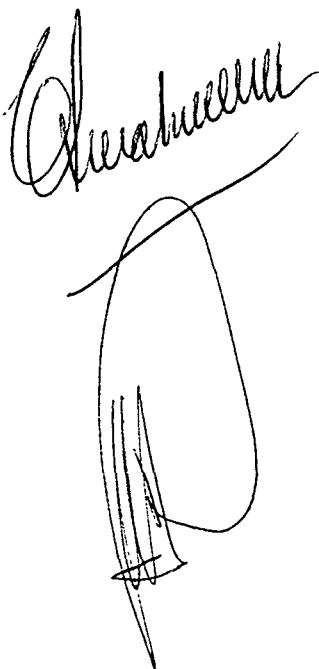
Abierto el acto por la funcionaria actuante, y cedida la palabra a la representación sindical, manifiesta: Que habiendo analizado lo manifestado y explicitado por la empresa este sindicato presta conformidad al sistema de pago y de desvinculación propuesta por la parte empresaria en audiencia celebrada en día 10 de enero ppdo.

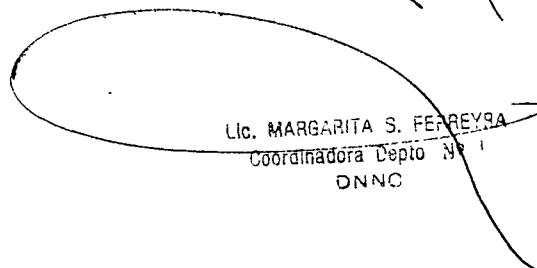
Concedida la palabra a ambas partes comparecientes, manifiestan: Que ratifican en todos sus términos el siguiente acuerdo: Desvinculación del personal vigente a la fecha (dotación: 4(cuatro) personas), mediante el pago de la indemnización establecida por el Art. 247 de la LC.T. por todo concepto en seis cuotas mensuales y consecutivas pagaderas la primera de ella al momento de la desvinculación; que se implementará mediante acuerdos celebrados ante el S.E.C.L.O., asimismo se deja aclarado que se entregarán certificados de trabajo de los aportes de Ley. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Con lo cual se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación del mismo firmando al pie en señal de conformidad ante mí que así lo CERTIFICO.

EMPRESSARIA S.A.

SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO





Lic. MARGARITA S. FERREYRA
Coordinadora Depto N° 1
DNNO